

Datos Generales

Gaceta N°:	6251
Fecha de la Gaceta:	15/03/1932
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	16
Fecha de la Norma:	12/03/1932
Autoridad:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO N° 43 DE 27 DE MAYO DE 1931, SOBRE INMIGRACION DE HINDUES.
Comentario:	La presente Norma decreta que las casas de comercio hindúes ya establecidas en el país y que pagan al fisco impuesto por suma no menor de cinco mil balboas anuales, podrán reemplazar, en caso de muerte o de ausencia definitiva comprobada, a los dependientes hindúes que sirven en las mismas. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, INMIGRACION, INMIGRANTES, MIGRACION, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
IMPUESTOS
INMIGRACION
INMIGRANTES
MIGRACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Referencias

DECRETO 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	3	17/01/1933	6494	19/01/1933	DEROGADO POR	Esta norma ha sido derogada por el Decreto N°3 de 17 de enero de 1933.
DECRETO 16						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	43	27/05/1931	6022	04/06/1931	ADICIONA	Este Decreto adicionó el Decreto número 43 de 27 de mayo de 1931.

Jurisprudencia Constitucional
